

Oficio No. IV/09/2017/1990/V

### Dra. Sonia Revnaga Obregón Coordinadora General Académica

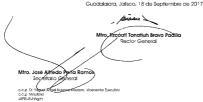
Universidad de Guadalalara Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fraccion II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atericiones, para su erecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Conseio General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 18 de Septiembre. de 2017

Dictamen número V/2017/050: Se autoriza el cambio de inicio y termino del programa de estudios, así como la modificación del monto por concepto de colegiatura semestra: al C. José Daniel Rodríguez Morales, por lo que se aprueba la modificación del resolutivo segundo del dictamen V/2017/044, de fecha 15 de marzo de 2017, mediante el cual se ararga peca-crédito complementaria a C José Daniel Rodríguez Morales para iniciar estudios de Maestría en Estudios Históricos en The New School for Social Research, Nueva Vork, Estados Unidos de Norreamerica, a partir del 1º de marzo de 2017 y nasta el 31 de diciembre de 2018

Lo anterior, para los efectos legaies a que haya lugar

#### Atentamento "PIENSA Y TRABAJA"





Oficio No. IV/05/2017/915/V

# Dra. Sonia Reynaga Obregón

Coordinadora General Académica Universidad de Guadalajara Presente

Por ese medo me permito nacior de su conocimiento que en el ejercicio de las artibuciones que me contrese el último párarto cel artículo 35 de la Ley Orgánica. AUTORIZO provisionalmente el dictamen emfilido el 19 de mayo del presente artíc por la Camision Permaniente de Candonaciones y Secos del 41. Consejo Generio Universitario, en fartiro el mismo se poce a condicionación del nícion cel 14. Consejo Generio Universitario en protama serano a subser

Dictamen numero W2017(SS) Se cultora el compo a enicio y rémimo ace inorgio ma certarios, así como la modificación del monto por concepto de collegiatura sementral al C. José Danie Rodifiquez Morales, por lo que se opuebo la modificación del resolutivo segundo del ecformer W2017(AH, de seba 15 de mazos de 2017 mediante el cual se otrago beco-credito complementaria al C. José Daniel Rodifiquez Morales planto el modificación complementaria al C. José Daniel Rodifiquez Morales por modificación por el modificación del Morales por en Per New School Research Nueva (Volt. Ethodos Uniosa de Notecamérica: a patrir de 1º a ce mazos de 2017 y hodos el 31 de dictimiente de 2018.

Lo anterior, para los efectos iegales a que haya lugar.



c.c.p. Dr. Miguel Angel Navaso Navaso, vicemector Secutivo c.c.p. Minutaso JAPRUA History

Exp.02 i Dictomen Num. v/2017/050

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P.R.E.S.E.N.T.E.

A esta Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitatio na sida flumado para resolver la solicitua de modificación en el nicio y fermino del programa de estudios para que el C. José Danife Rodríguez Mordeis beneficiario de beca-crédito complementaria inicie estudios de Mosafria en Estudios Históricos en The New School for Social Research, Nueva York, Estados Unidos de Internación y

#### Resultandos

- 1 Gue en sestion de cita 15 de mazo de 2017 ya Comisión de Condonaciones y Becas de Consigio Generia Universitance apublé de cichamin V/2017/04.4 veacionados con lo dictorminación, como peneficiario de beca-predito complementatia, a favor del C. José Danie Redidiquat Movies, con el objetimo de custado se Medicatrio en Studios Hildrédicos en the New School for Social Research, Nuiva Vot. Estados únidos de Norteamérica, a partir de 1º de mazo de 2017 y habra el 31 de acuente de a 2018.
- 2 Que la beca-crédito complemenaria ororgada, incluye los siguientes conceptos de conformidad con el fabulado vigente en la Universidad de Guadalajara:
  - Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,700 d
    ólares.
  - Seguro medico anual \$9,000.00 M.N.;
  - Material pibliogrático anual \$10.000.00 M.N.
  - Colegiatura semestral equivalente en moneda nacional a 9.090 dolares en caso de incremento se deberá presentor el documento oficial que justifique la actualización para la pesión del pago respectivo.
  - Gastos de instalación por única acasión \$10,000,00 M.N. v.
  - Transporte aereo de ida por \$15,000.00 M.N. y de regreso ai obtener el grado académico correspondiente
- 3 Que con fecto de de aout de 2017 el C. Jose Daniel Rodiguez Moraies, en su carácter de beneficiario de beco-crédito compiementata descrito en los puntos procedentes presentá ante la Secretaria Academica del Centro universitario de Centro al Sociales y Humandiados discloturas de modificación en el inicio y término del programo de estudios, seniciando que sibilida a qui en programo-nicio el prodo mes de enero, no es ososie integrates en este momento a las ciases, montro por el cual file. New School concedido una nueva conta de aceptación pora línicia e programa de mesalter en digado de 2017 y filoritar en mayo de 2019 Alimismo. The New School na incrementado el montro de peda para el pago de Abelgatura di 75%.
  - Que mediante constancia de fecha 21 de marzo de 2017, el Comile as Admision The New School fró Social Reseucra admine al C. José Daniel Radiquez Morales para inlaior estudios Maastifa an Estudios Históricos a partir de 28 de agosto de 2017 y hasta el 31 de mayo ae 2019

Pagna 1 de 4

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C P 44100 Guadalajara, Jalisco. Mexico. Tei. [52] (33) 3134 2222, Exis. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278



Em 021 Dictomes Num 1/2017/050

- Que con fecha (16 de abril del presente año, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanicades remitió a la Coordinación General Academica, la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, para su análisis y revisión conforme a la establecido en el Realamento de Recos
- Cue recitudo que fue la solicitua del asnirante, la Coordinación General Academica, procedio a efectuar la revisión del cumplimiento de las requisitos, de la cual se desprende que el expediente dei C. José Daniei Rodríguez Morales (SI) se encuentra debidamente integrado
- Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Recas, a efecto de ser evaluado.
- 8. Que una vez que esta Comisión Permanente tevá a cabo el análisis v estudio de la solicitud v de los accumentos probatorios, con base en lo previsto en el artículo 54 y criterios señalados en el artículo 14, ambas del Realamento de Becas de la Universidad de Guadalaiara, resulta PROCEDENTE el cambio de inicio y término del programa de estugios, así como la modificación del monto a cultur par concepto de cojediatura semestral al C. José Daniel Rodría lez Marales

Pro in anteriormente evaluesto vi

### Considerando

- I Que la Universidad de Guadalaira es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado con autanomía, personatidad jurídica y patrimonio propio, de conformidas con lo dispuesto en el artículo 1º, de su Ley Orgánica, promutagada por el Fiecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- Que como lo señala la fracción I del articulo 5º de la Lev Organica de la Universidad, en vidor sor fines de esta Casa de Estudio, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y dermas recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado
- Que segun lo establece la fraccion ili ael articulo 31 de la Ley Organica, es atribución dei H. Consejo General Universitatio, el dictar las normas generales para el otorgamiento de pecas Asimismo, la fracción III, artículo 10 del Realamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuve al H. Conseio General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y gauellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General

Que conforme la senala la fracción XIV del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Conseio General Universitario políticas para la formacion y actualzación del personal académico y administrativo

FoolerSoi Que conforme la previsto en el artículo 27 de la Lev Organica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pieno o por comisiones.

# Pagna 2 de 4

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalasara, Jalisco, Mexico, Tel. (52) (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 v 12457. Tel. dtr. 3134 2243 Fax 3134 2278. www.bcgu.udg.mx





Exp.021 Dictamen Norm v/2017/050

VI - Que al esteculo 80 fraccion i del fetati to Canaral establicas que as attitucion de la Comisión de Condorgações y Recas el proponer principios generales que regulará el otorgamiento de becas y demás medios de apovo para el estudio que la universidad otorque y la fracción III. de afficulo 10 y fracción (l. artículo 25 del Realamento de Becas de la Universidad de Guadalaira e atribuve al Conselo General Universitato resolver sobre las solicitudes de beca y a la Comisión de Condonaciones y Recas respectiva. la evaluación de las solicitudes y su dictaminación, respectivamente

Por la anteriormente evaluesta y funciada, estra Comisión Permanente de Condonaciones y Recas propone ai pieno dei H. Conseio General Universitario los siquientes.

#### Resolutivos

PRIMERO. Se autoriza el campio de inicio y termino del programa de estudios así como la modificacion del monto poi concento de colegiatura semestral al C. José Daniel Rodríauez Morales por lo que se aprueba la modificación del resolutivo segundo del dictamen V/2017/044 de fecha 15 de mazo de 2017 mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria al C. José Daniel Rodrauez Marales, para iniciar estudios de Maestría en Estudios Históricos en The New School for Social Research, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de marzo de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2018, para quedar de la siguiente manera:

SEGUNDO - La BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con decicación de tiempo completo al programa de estudios será a partir del 28 de agosto de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2019 sin posibilidad de prorroga y con obtención del arado respectivo a a conclusión, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el rabulador vigente en la Universidad de Guadalaiara:

- Manutención mensura equivalente en monega pacional a 1.700 polares:
- b Seguro médico anual \$9.000.00 M.N..
- Material bibliográfico anual \$10.000.00 M.N.
- a. Colegiatura semestral equivalente en moneda nacional a 4.725 dólares, en caso de noremento se deberá presentar el documento oficial que justifique la actualización para a gestión del pago respectivo.
- Gastos de instalación por única vez \$10,000,00 M.N.; v
- f. Transporte gérea de ida par \$15,000.00 y de regresa al aptener el grado academico correspondiente.

SEGUNDO Notifiquese al C. José Daniel Rodinauez Morales, el presente dictamen a efecto de que suscriba el convenio (contrato de mutuo) entre la universidad de Guadajajaja y el beneficiario, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Regiamento de Becas de esta Casa de Estudio, o cualquier instrumento utídico vío accumentos requeridos para tar fin. lo anterior en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-credito

# Pogng 3 de 4

Av. Juarez No. 976, Edificao de la Rectoria General, Paso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222. Exits. 12428 12243, 12420 y 12457 Tei. oir. 3134 2243 Fax 3134 2278

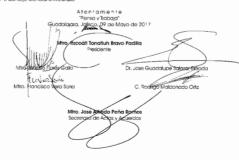
www.hcgu.udg.mx



Exp.021 Dictamen Num v/2017/050

TERCERO.- El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades será la dependencia responsable del segulimiento adéfinico y financiero, adra respuesta a las peticiones realizadas por los differentes fragmost fiscalizadores en dicho tubro.

CUARTO. De conformada a lo dispuesto en el último páriado det artículo 35 de la Ley Organica, y roda vez en ce. Juste Daniel Rodriguez Mariales, obtengo e igrado de Moestino en Estudios Halifordos en The New School for Social Research Nulvera Voix, Estados Utridado de Notecembero, solicibles a ci. C. Raciato General las sueva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es apricipada por el plano que H. Camero General Utrivistario.



#### Parama 4 de 4

Av Tuarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadainjara, Jalisco. México: fel. [52] (33) 3134 2222. Exis. 12428, 12243, 12420 v 12457: Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278